

ACTA DE DIRECTORIO N° 742

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2025, siendo las 17:15 horas se reúnen los miembros del Directorio de ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (la "Sociedad"). La reunión se lleva adelante bajo la presidencia del señor Néstor De Cesare y estando presente el Síndico Titular, señor Claudio Feced Abal.

Existiendo quorum suficiente, el señor Presidente declara válidamente constituida y abierta la reunión y manifiesta que ésta tiene por objeto tratar el siguiente orden del día:

1) CONSIDERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER RESCATE PARCIAL DE CUOTAPARTES EN ESPECIE DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN "ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260." (el "Fondo").

El señor Presidente expresa que la facultad del rescate parcial en especie, por cuya decisión fuera convocado este Directorio, se encuentra prevista en el Capítulo 13, Sección 3 del Reglamento de Gestión del Fondo. La cantidad máxima total de Cuotapartes a ser rescatadas en esta oportunidad será de hasta 14.909.855 (catorce millones novecientos nueve mil ochocientos cincuenta y cinco) Cuotapartes, que representan un veinticuatro (24%) del total de Cuotapartes en circulación.

Manifiesta el señor Presidente que la cantidad máxima total de Cuotapartes a ser rescatadas respeta el límite máximo del veinticinco por ciento (25%) del patrimonio neto del Fondo susceptible de rescate para cada oportunidad de rescate parcial de Cuotapartes, según lo previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo. Adicionalmente, el señor Presidente propone aprobar la relación de conversión propuesta por el Desarrollador del Fondo en su informe de fecha 19 de mayo de 2025, publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") bajo el ID#3364930, cuya transcripción se omite por haber sido distribuida con anterioridad a la presente reunión entre los presentes. Asimismo, aclara que las unidades funcionales y complementarias ofrecidas en el primer rescate parcial de Cuotapartes en especie del Fondo se encuentran listadas en el informe del Desarrollador mencionado anteriormente y fueron seleccionadas según su disponibilidad y la situación actual del mercado inmobiliario. A su vez, manifiesta que se ha distribuido con suficiente antelación entre los asistentes la información correspondiente a las condiciones del primer rescate parcial de Cuotapartes en especie del Fondo, cuya definición final y publicación, incluyendo la cantidad máxima de Cuotapartes a ser rescatadas en especie y partes intervinientes, serán oportunamente realizadas en los avisos correspondientes por los miembros de este Directorio y/o los apoderados de la Sociedad para su acabado y oportuno cumplimiento, en los términos de las Normas de la CNV y lo estipulado en el Reglamento de Gestión del Fondo.

Luego de considerarse distintos aspectos de lo manifestado por el señor Presidente respecto del rescate parcial en especie presentado, éste es aprobado por unanimidad de los presentes.

2) AUTORIZACIONES. De conformidad con lo resuelto en el punto precedente, corresponde autorizar al Directorio, apoderados de la Sociedad y otros que debajo se designan a los fines de perfeccionar los actos antes mencionados y los establecidos en el Prospecto y Reglamento de Gestión del Fondo. Se aprueba lo indicado por unanimidad de los presentes, autorizándose expresamente a cualquiera de los Directores de la Sociedad, sus apoderados con facultades suficientes, así como también a Martín Esteban Paolantonio, Santiago Juan Cornes Sangiao y/o Gastón Toncovich para que cualesquiera de ellos, actuando en forma conjunta o indistinta, se presenten en los expedientes que se inician ante la CNV, actuaciones en los Mercados que corresponda y/o cualquier otra dependencia pública o privada para el cumplimiento de los fines propuestos. Los autorizados estarán facultados para compulsar los expedientes, tomar vista de las actuaciones, agregar o retirar documentación, contestar vistas o traslados, presentar escritos, efectuar publicaciones y, en general, realizar cualquier hecho, acto, publicación, presentación o tramitación que fuere menester.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas, previa redacción, transcripción, lectura y firma de la presente acta.

Néstor De Cesare	Juan Francisco Politi	Ernesto Allaria
------------------	-----------------------	-----------------

Cristina Wolf	Alfredo Marín	Jorge Podestá
---------------	---------------	---------------

Laura Sanfilippo	Claudio Feced Abal
------------------	--------------------